



Señor:

Presente. -

Con fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente Resolución de Consejo de Investigación

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN N°018-2024-CI-VRI-UNAC, Callao, 28 de agosto de 2024; EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Proveído N° 567-2024-VRI-VIRTUAL de fecha 26 de agosto de 2024, mediante el cual se derivan las Resoluciones N°070-2024-VRI-VIRTUAL, 071-2024-VRI-VIRTUAL, 072-2024-VRI-VIRTUAL, 073-2024-VRI-VIRTUAL, 074-2024-VRI-VIRTUAL, 075-2024-VRI-VIRTUAL, 076-2024-VRI-VIRTUAL, 077-2024-VRI-VIRTUAL, 078-2024-VRI-VIRTUAL, 079-2024-VRI-VIRTUAL, 080-2024-VRI-VIRTUAL, 081-2024-VRI-VIRTUAL, 082-2024-VRI-VIRTUAL y 083-2024-VRI-VIRTUAL, para ser visto en el próximo Consejo de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Artículo 48° que **“...La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o de redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias o privadas...(sic)”**;

Que, el Artículo 50° de la Ley Universitaria establece que **“...El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado...(sic)”**;

Que, el Artículo 15° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por resolución N° 107-2024-CU, establece que **“El Consejo de Investigación es el órgano de gobierno del Vicerrectorado de Investigación. Está integrado por: a. Vicerrector de Investigación quien lo preside b. El director del Instituto de Investigación c. El director de la Dirección de Innovación y Transferencia tecnológica d. El director de la Dirección Producción de Bienes y Servicios e. El director de la Dirección de Incubadora de Empresas f. Tres representantes de las Unidades de Investigación elegidos entre ellos (dos de pregrado y uno de posgrado) g. La representación estudiantil de investigadores. h. El secretario del Consejo de Investigación con voz y sin voto... sic)”**;

Que, desde el 20 de junio al 19 de agosto de 2024 se han emitido un total de catorce (14) Resoluciones Vicerrectorales siendo estas, las siguientes: N°070-2024-VRI-VIRTUAL, 071-2024-VRI-VIRTUAL, 072-2024-VRI-VIRTUAL, 073-2024-VRI-VIRTUAL, 074-2024-VRI-VIRTUAL, 075-2024-VRI-VIRTUAL, 076-2024-VRI-VIRTUAL, 077-2024-VRI-VIRTUAL, 078-2024-VRI-VIRTUAL, 079-2024-VRI-VIRTUAL, 080-2024-VRI-VIRTUAL, 081-2024-VRI-VIRTUAL, 082-2024-VRI-VIRTUAL y 083-2024-VRI-VIRTUAL;

Que, mediante el proveído del visto, se derivan las Resoluciones N°070-2024-VRI-VIRTUAL, 071-2024-VRI-VIRTUAL, 072-2024-VRI-VIRTUAL, 073-2024-VRI-VIRTUAL, 074-2024-VRI-VIRTUAL, 075-2024-VRI-VIRTUAL, 076-2024-VRI-VIRTUAL, 077-2024-VRI-VIRTUAL, 078-2024-VRI-VIRTUAL, 079-2024-VRI-VIRTUAL, 080-2024-VRI-VIRTUAL, 081-2024-VRI-VIRTUAL, 082-2024-VRI-VIRTUAL y 083-2024-VRI-VIRTUAL, para ser visto en el próximo Consejo de Investigación;

Que, en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2024, se acordó: **RATIFICAR, doce (12) Resoluciones Vicerrectorales emitidas desde 20 de junio al 19 de agosto de 2024, según el siguiente detalle...(SIC)**;

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 18° del Reglamento General de Investigación de la Universidad



Nacional del Callao, concordante con el Artículo 155° del normativo Estatutario.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, doce (12) Resoluciones Vicerrectorales emitidas desde 20 de junio al 19 de agosto de 2024, según el siguiente detalle:

RESOLUCIONES VICERRECTORALES

EMITIDAS DURANTE EL 20 DE JUNIO AL 19 DE AGOSTO DE 2024

ITEM	RESOLUCIÓN N°	DESCRIPCIÓN
1	N°070-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 20 de junio de 2024	DESIGNAR, a la Docente Investigadora, Dra. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como jefa de la Unidad Central de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Callao, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, a partir del 20 de junio al 31 de diciembre del 2024...(sic)
2	N°071-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 20 de junio de 2024	RECONOCER, con eficacia anticipada al 25 de abril del 2024, a los Docentes Investigadores I de la Universidad Nacional del Callao...(sic)
3	N°072-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 20 de junio de 2024	RECONOCER y CONFORMAR, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Investigación, EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FCE) ... RECONOCER y CONFORMAR, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Investigación, EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (FIEE) ... RECONOCER y CONFORMAR, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Investigación, EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (FCA) ... (sic)
4	N°075-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 02 de agosto de 2024	PROPONER al despacho rectoral se autorice que la rendición de cuentas por financiamientos otorgados a todos los docentes Investigadores de la UNAC, sea con comprobantes emitidos HASTA EL MES EN EL QUE SE COBRA EL FINANCIAMIENTO ... (sic)
5	N°076-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 02 de agosto de 2024	ACTUALIZAR, con eficacia anticipada, la conformación del Consejo de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao...(sic)
6	N°077-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 02 de agosto de 2024	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "MANEJO DE CONFLICTOS EN DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA DE LA UNAC"...(sic) CENTRO DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS EN EL DESARROLLO HUMANO
7	N°078-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 02 de agosto de 2024	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "MODELAMIENTO DE LA CINÉTICA DEL CRECIMIENTO DE BACTERIAS INICIADORAS LÁCTICAS EN EL HIDROLIZADO DE <i>Amaranthus caudatus</i> (KIWICHA)"...(sic) JEFE DE PROYECTO: MG. EDGAR ZARATE SARAPURA
8	N°079-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 19 de agosto de 2024	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "ALGUNAS REFORMULACIONES DE LA HIPÓTESIS DE RIEMANN"...(sic) JEFE DE PROYECTO: Dr. ALFREDO SOTELO PEJERREY
9	N°080-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 19 de agosto de 2024	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "ANÁLISIS EXPERIMENTAL Y MODELADO MATEMÁTICO DEL SECADO POR CONVECCIÓN ASISTIDO CON FOCOS INCANDESCENTES DE LÁMINAS DE PAPA YUNGAY (<i>Solanum tuberosum</i> L.)"...(sic) JEFE DE PROYECTO: Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación

Secretaría del Consejo de Investigación



10	N°081-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 19 de agosto de 2024	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "HABITOS DE ESTUDIO Y RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023"...(sic) JEFE DE PROYECTO: Dra. BERTILA LIDUVINA GARCÍA DÍAZ
11	N°082-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 19 de agosto de 2024	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "INFLUENCIA DE LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE SOBRE LA COMPETENCIA LECTORA DE TEXTOS ACADÉMICOS EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA PESQUERA"...(sic) JEFE DE PROYECTO: Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO
12	N°083-2024-VRI-VIRTUAL De fecha 19 de agosto de 2024	Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "CONCIENCIA AMBIENTAL Y ADOPCION DE COMPORTAMIENTOS SOSTENIBLES Y CUIDADO ACTIVO DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"...(sic) JEFE DE PROYECTO: Mg. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE


Fdo. Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA. -Vicerrector de Investigación y presidente del Consejo de investigación del VRI. -Sello de VRI. - Fdo. Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ. -secretario del Consejo de Investigación. - Sello de secretario CI.

Universidad nacional del callao

Vicerrectorado de investigación

Consejo de investigación




Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ
Secretario

SLRJ/MRNB
TRCI018/2024